MUNICIPALIDAD DE CARLOS ANTONIO LÓPEZ
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2015-2020
Telf: 0671 20061-20338 E-mail.: munilopez_07@hotmail.com

INFORME DE EVALUACION. -

Señora:
NINFA GONZALEZ DELVALLE
INTENDENTA MUNICIPAL
PRESENTE:

El COMITÉ DE EVALUACION DE LA MUNICIPALIDAD DE CARLOS ANTONIO LOPEZ, se reúne siendo las 10:02 hs del día 26 de FEBRERO de 2019 a los efectos de elevar el Dictamen de acuerdo a las funciones encomendadas para el estudio y análisis de las ofertas y elaboración del informe de evaluación, del llamado a L.C.D. 06/2019 para **"ADQUISICION DE COMBUSTIBLE"** cumple en remitirle el correspondiente dictamen.----------

1. **ANTECEDENTES:**

A. ID.: 356535.-

B. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el Rubro 360-30-11-07 "COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES"

C. PUBLICACION: en el SICP, en fecha: 04-02-2019

2. **MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN:** han sido designados por Resolución Municipal N° 540/2018, al Sr. UBALDINO IGLESIA VERA con C.I. Nº 1.403.009, NICOLAS ROBERT DUARTE BOVEDA CON C.I. N° 5.464.455 y ALFONSO LOPEZ PINTOS con C.I. Nº 3.355.154. Funcionarios de la Municipalidad. ----------

3. **CONSIDERACION DEL ACTA.**

Se da lectura al Acta del Apertura labrada el día 26 de febrero del corriente en donde se hace una salvedad que se da la aplicación de la Resolución DNCP Nº 522/15 y traemos a colación el contenido en el Art 2º Resuelve: *"DISPONER 1 Que, en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley N" 2051/03.* Al mismo tiempo lo señala el Art. 34 en el Inc. *"c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"* (subrayado nuestro caso). Procedemos a examinar los antecedentes del llamado y encontramos dentro del Expediente del llamado en referencia que se ha procedido a realizar una Primera Convocatoria

Alfonso López
Miembro de U.O.C.

el día 20 de febrero de 2019 en esa oportunidad solo se tuvo la participación de 1 (uno) solo oferente por lo que se procedió a realizar una Segunda convocatoria para el día 26 de febrero del corriente año pero de igual manera solo se tuvo la participación de un solo oferente la Empresa Distribuidor 3 Fronteras S.A. Consultado en la posibilidad de la aplicación correcta de este apartado legal consideramos que está sujeto a la aplicación de la Resolución DNCP Nº 522/15. Por lo que se decide continuar con el Estudio de la Carpeta del Oferente. ----------

4. MONTO DE LA OFERTA.

NOMBRE DEL OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA
DISTRIBUIDORA 3 FRONTERAS S.A.	144.127.000

5. VERIFICACION DE DOCUMENTACION PRESENTADA CON LA OFERTA.-

Conforme a lo establecido en el Articulo 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 se procede a analizar en detalle para verificar su cumplimiento con los requisitos de PBC de la presente Licitación. Se procede a examinar la carpeta del oferente **DISTRIBUIDOR 3 FRONTERAS S.A.** los Items **1 - 2.**----------

Se analiza en detalle la presentación de los documentos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones. El Resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente planilla de verificación de documentos legales:

DISTRIBUIDOR 3 FRONTERAS S.A.	Cumple/ No Cumple
A) Formulario de Oferta	Cumple
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple

C) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple

Alfonso López
Miembro de U.O.C.

Miembro

Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple
Patente municipal vigente	Cumple

D) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	
Certificado de Impacto ambiental que acredite al oferente la venta de combustible respetando las normas ambientales *- Autorización emitida por el MIC (Ministerio de Industria y Comercio) para la venta de combustible y lubricantes a favor del oferente* *- Certificado de metrología y de calidad emitidos por el INTN (Instituto Nacional de Tecnología y Normalización)* *- Documento en el que conste la descripción de medidas de seguridad en el local del oferente que contemple las acciones preventivas y paliativas en caso de derrame fortuito y accidental de combustible, medidas de prevención de incendios, entre otros.*	Cumple Cumple Cumple Cumple
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	
Capacidad financiera - **Coeficiente de Liquidez**: *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente* ***Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años 2015, 2016 Y 2017.-*** - **Coeficiente de Solvencia**: *Endeudamiento: pasivo total / activo total* ***No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años 2015, 2016 Y***	Cumple

Alfonso López
Miembro de U.O.C.

Miembro

2017.- ***- Rentabilidad**: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital* ***El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo*** ***Para tal efecto los oferentes deberán presentar su balance respectivo de los años 2015, 2016 Y 2017.-***	

Cualquier otro documento adicional requerido.	
- Fotocopia de contrato con entidades públicas y privadas por los menos 5 (cinco) - Patente Comercial actualizado	Cumple Cumple

6. MOTIVOS DE CALIFICACION

Conforme a los dispuesto en el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Publicas" y de conformidad al Articulo 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, "La Adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) Tenga la calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.-

7. CUADRO DE PRECIOS

Ítems del llamado ADQUISICION DE COMBUSTIBLE. - con ID: 356535

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	15101505-001	Gasoil - Diesel - Tipo III	Litros	BOCA DE EXPENDIO	20.000	Distribuidor 3 FRONTETAS	NACIONAL	4.850	97.000.000
2	15101503-004	Nafta Ron 90	Litros	BOCA DE EXPENDIO	8.196	Distribuidor 3 FRONTETAS	NACIONAL	5.750	47.127.000
								Precio Total	**144.127.000**

Total: 144.127.000 (CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO VEINTISIETE MIL GUARANIES).----------

8. CONCLUSION O RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION.-----

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA ADJUDICACION en el L.C.D. Nº 06/2019 "**ADQUISICION DE**

Alfonso López
Miembro de U.O.C.

Miembro

COMBUSTIBLE" a la Empresa DISTRIBUIDOR 3 FRONTERAS S.A. por la suma de **144.127.000 (CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO VEINTISIETE MIL GUARANIES).**----------

ES NUESTRO INFORME.

UBALDINO IGLESIA VERA
Miembro

NICOLAS ROBERT DUARTE BOVEDA
Miembro

LIC. ALFONSO LOPEZ PINTO
Miembro

MUNICIPALIDAD DE CARLOS ANTONIO LOPEZ · UOC ·

Nancy E. Vigo M.
Responsable UOC
Municipalidad Carlos A. Lopez